2018-441
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

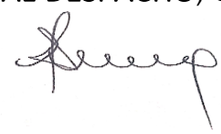

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Mediante escrito allegado el pasado 5 de agosto, el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL de esta ciudad emitio pronunciamiento frente a requerimiento ordenado con auto de 5 de marzo pasado.

Por consiguiente, en aras de dar impulso al presente tramite el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a la demandante LEINY YULIETH AYALA MORENO para el próximo 1° de Septiembre a las 10:00 AM, para asistir de forma presencial a las instalaciones de nuestro Juzgado ubicado en la Cra. 12 N° 31-08 de Bucaramanga, en la cual podrá aportar 3 documentos originales que ya no necesite, donde se encuentre plasmada su firma y un texto escrito por su propia mano. Líbrese Comunicación por correo electrónico.

SEGUNDO: CITAR a la señora LEINY YULIETH AYALA MORENO para realizar toma de muestras de escritura en el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL de esta ciudad, el próximo nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 AM). Llegar con 15 minutos de antelación, llevar documento de identidad y cumplir protocolos de bioseguridad. Líbrese Comunicación por correo electrónico.

TERCERO: COMUNICAR al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL de la citación realizada en el numeral anterior y enviar toda la documentación original solicitada para llevar a cabo la toma de muestras de escritura a la señora LEINY YULIETH AYALA MORENO previo al 9 de septiembre del corriente año, advirtiendo que la demandante cuenta con amparo de pobreza. Líbrese oficio y remítase por medio físico junto con documentos solicitados y DVD que contenga el expediente digital del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

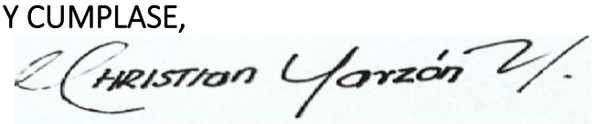

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2018-441
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **25 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 112** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria